

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Caracterización de la trata de niños, niñas, adolescentes y mujeres con fines de explotación sexual comercial, matrimonio forzado, uniones tempranas y servidumbre en el marco del proyecto "Protección integral de niños, niñas, adolescentes y mujeres frente a la trata de personas en zonas fronterizas de República Dominicana" ejecutado por ACPP y Save the Children Dominicana bajo la financiación de la Generalitat Valenciana**

---

Localización:	Dajabón
Tipo de contrato:	Consultoría por tiempo definido
Duración del contrato:	8 semanas

---

### 1. CONTEXTO

Save the Children Dominicana (SCRD) junto con ACPP desarrollarán el proyecto, "Protección integral de niños, niñas, adolescentes y mujeres frente a la trata de personas en zonas fronterizas de República Dominicana" bajo la financiación de la Generalitat Valenciana, en el municipio de Dajabón y los sectores de Los Miches, Los Cartones y La Vigía. Esta intervención está alineada con el Plan Nacional de Acción contra la Trata y está dirigida a fortalecer la prevención, detección, protección, persecución y procesamiento de la trata. Se articula así un proyecto con 4 ejes estratégicos que trabajará en el fomento de capacidades, la sensibilización, la generación de recursos y la articulación entre los diferentes titulares. Se trabajará así con 454 niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres incluyendo personas migrantes y/o apátridas de origen haitiano. Además, participaran 231 miembros de distintas autoridades municipales garantes del Sistema de Prevención y Protección de Víctimas de Trata de Personas de las zonas y 50 personas propietarias y/o trabajadoras/es de comercio locales y 37 personas del sector del transporte.

### 2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría está dirigida a contar con un estudio para analizar las dinámicas y características de la trata de niños, niñas, adolescentes y mujeres con fines de explotación sexual comercial, matrimonio forzado, uniones tempranas y servidumbre en la zona de intervención (municipio de Dajabón, así como en 3 las comunidades aledañas de Los Miches, Los Cartones y La Vigía), que incluirá información sobre modalidades de captación y explotación en línea presentes en la zona. El estudio identificará además los factores subyacentes del entorno y determinantes sociales de riesgo (edad/ género/origen migrante/apátrida, situación socio económica), identificación de retos para su eliminación

y las especificidades en los roles de cada uno de los titulares, así como las rutas y actores asociados e identificados de manera directa e indirecta a la incidencia de este delito Sector privado: comercios locales y transportistas).

La metodología propuesta por la consultoría integrará métodos cualitativos obtenidos durante el proceso de estudio.

La consultoría será responsable del diseño metodológico, herramientas necesarias para ello, aplicación de las mismas y presentación de un informe ejecutivo con los principales hallazgos, así como un informe final. Todo el proceso deberá ser validado por la Oficial de M&E y la Gerente Programática de Save the Children Dominicana. Toda la información generada (audios, transcripciones, etc.) será entregará a Save the Children Dominicana.

### 3. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- Elaboración de un plan de trabajo, diseño metodológico y herramientas de levantamiento de información.
- Coordinación del plan de trabajo con SCRD.
- Revisión y análisis documental de fuentes de relevancia.
- Levantamiento de información primaria.
- Presentación de informe borrador
- Presentación de informe final y resumen ejecutivo aprobado por SCRD.
- Presentación de los hallazgos con documento PPT por zoom a SCRD y actores interesados

### 4. ENTREGABLES

1. Documento de propuesta metodológica que incluya plan de trabajo y cronograma detallando las diferentes fases del estudio.
2. Informe final descriptivo de resultados encontrados incluyendo:
  - a. Resumen de resultados
  - b. Conclusiones y recomendaciones desagregadas por actores o grupos en función de sus roles.
  - c. Documentos elaborados y data levantada en el marco de la consultoría que sirvan de soporte al proceso.
  - d. Recomendaciones y buenas prácticas identificadas

### 5. DURACIÓN

La consultoría se estima en una duración de 8 semanas calendario a partir de la firma del contrato y la presentación del calendario de trabajo.

### 6. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Todos los productos intelectuales, incluyendo los borradores, son propiedad exclusiva de Save the Children Dominicana, ACPP y la Generalitat Valenciana. No se pueden reproducir o publicar los datos completos ni una parte de ellos sin el permiso por escrito de la parte contratante.

## 7. PERFIL DEL EQUIPO CONSULTOR

- ☒ Mínimo de 8 años de experiencia profesional en el campo de la investigación social, con formación en alguna de Ciencias sociales como sociología, derecho, economía, entre otras áreas afines.
- ☒ Experiencia profesional en temáticas de Protección, Derechos de Infancia y su marco legal, protocolos de actuación, igualdad de género, trata de personas, explotación sexual comercial o investigaciones en esas temáticas.
- ☒ Trayectoria de trabajo con organizaciones sociales de base y ONG, preferiblemente en temas relacionados a los Derechos Humanos, marcos legales y la Protección Infantil.
- ☒ Compromiso en la promoción de los derechos de las mujeres y derechos de la niñez.
- ☒ Experiencia demostrada de elaboración de informes de procesos formativos o investigativos.
- ☒ Dominio del idioma español escrito y verbal con capacidad analítica y de redacción de documentos.

## 8. DEPENDENCIA Y SUPERVISIÓN

A nivel técnico y administrativo el trabajo será supervisado por la Oficial de M&E y la Gerencia Programática Save the Children República Dominicana.

## 9. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

El pago al equipo consultor se realizará en dos (2) plazos acordes a los siguientes hitos de trabajo:

- Un primer pago del 60%, al momento de la contratación y presentación del plan de trabajo.
- Un segundo pago del 40%, una vez aprobado el informe final de resultados, y aprobación de la exoneración de impuestos.

Los productos deberán ser aprobados por la Gerente Programática y la Oficial de M&E de SCRD antes de proceder con el pago correspondiente.

Cada pago responderá a determinado producto y/o resultado, sin los cuales no podrá hacersele ningún desembolso.

Debido al régimen especial de tributación establecido en el artículo 50 de la Ley 122-05, las exoneraciones de impuestos que sean denegadas por causas atribuidas al consultor (a) a falta de que sus obligaciones tributarias no estén al día ante la DGII, le será deducido el costo de una nueva solicitud de exoneración de impuestos en el último pago correspondiente al informe o producto final.

La organización solo asumirá el costo de una (1) exoneración de impuesto (RD2,000.00) por cada producto y/o servicio prestado, debiendo estar al día con sus obligaciones tributarias, la persona física o jurídica durante el periodo de contratación.

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta deberá contener lo siguiente:

- I. Propuesta técnica y económica (debe incluir todos los costos operativos en moneda local, así como las retenciones impositivas que apliquen) en formato libre orientada a los objetivos de los Términos de Referencia.
- II. CV Personal del o los oferentes.
- III. Certificación al día de pago de impuestos del Dirección General de Impuestos Internos (DGII)<sup>1</sup>
- IV. Certificado de no antecedentes penales

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento mediante el cual se revisa el marco general de la oferta técnica y económica respecto a su calidad, contenido y tiempo de entrega.

**NOTA:** Las propuestas que no contengan transparentados el ITBIS e ISR no serán consideradas.

## 11. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Los y las interesados/as favor de enviar su propuesta, y demás documentos requeridos, a más tardar el 15 de julio de 2024 a las 5:00 pm, al correo [contacto@savethechildren.org](mailto:contacto@savethechildren.org) con el asunto **SCRD/CARACTERIZACION/GV-ACPP**. Los correos con propuestas recibidos después de la fecha mencionada serán descartados.

---

<sup>1</sup> *SCRD podrá solicitar al equipo consultor durante la duración de la consultoría más de una certificación de pago de impuestos al día, teniendo en cuenta que la misma tiene solo una vigencia de 30 días.*